



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2017-027-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector Subrogante de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando No. ESPE-REC-2017-0111-M, del 21 de febrero de 2017, el infrascrito, dispone se elabore la Orden de Rectorado, designando al señor Tcrn. Sánchez Ricardo, como Director de la Extensión Latacunga, a partir del 23 de febrero del 2017, para lo cual anexa informe de Talento Humano de mencionado oficial:

Que, el Art. 60 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, señala que "Para ser Director de Extensión, se requiere ser Oficial de Estado Mayor o con Curso Superior Militar de las Fuerzas Armadas en servicio activo y cumplir los siguientes requisitos académicos: poseer título profesional y título de cuarto nivel, sus funciones las desempeñará a tiempo completo y durará en el ejercicio de la función hasta cinco años. Los Directores de Extensión serán designados por el Rector, entre los Oficiales que fueren destinados a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, por el Comando General de cada Fuerza";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente";

Que, con base al Art. 47, literal k. del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, es atribución del infrascrito "Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado";

Que, mediante Orden de Rectorado No. 2017-011-ESPE-d, del 31 de enero de 2017, el Rector titular dispone "Art. 1 El Vicerrector Académico General señor Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, subroga al infrascrito en el cargo y funciones de Rector, desde el miércoles 01 de febrero del 2017 hasta el miércoles 22 de los mismos mes y año, inclusive." y.

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1 Designar a partir del 23 de febrero de 2017, al señor TCRN. MEC. RICARDO ERNESTO SÁNCHEZ CABRERA, Director de la Extensión Latacunga.
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2014-060-ESPE-a-3, de fecha 11 de marzo de 2014; y todas las ordenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector Académico General, Vicerrector de Docencia, Director de la Unidad de Talento Humano y Director de la Extensión Latacunga.

CÓDIGO: SGC.D1.272
VERSIÓN: 1.0
FECHA ÚLTIMA REVISIÓN: 21/02/12

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 21 de Febrero de 2017

EL RECTOR SUBROGANTE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

Edgar Ramiro Pazmiño Orellana
CRNL C.S.M.



ERPO/JCOC/MVSM